

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Registro de Perito Municipal

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Registro como Perito

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ii-08
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO**

Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO RAÚL RANGEL MIRANDA**

Tipo de usuario: Perito Valuador Fiscal

Beneficio o servicio que se obtiene: Registro de peritos

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora (s): Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Domicilio: Portal Independencia 101 Altos Zona Centro C.P. 38000 Plaza Veleros local 22, primer piso.

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 Ext. 7332

Correo electrónico: impuestos.catastro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas (horario de atención) 8:00 a 14:00 hrs. (horario de recepción).

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Carta de solicitud ante la Tesorería,	1	Na
2. Contar con Cédula Profesional en Arquitectura, Ingeniería o Urbanismo.	Na	1
3. Cedula profesional de especialidad en valuación inmobiliaria.	1	Na
4. Credencial de elector vigente.	Na	1
5. Registro Federal de Contribuyentes	Na	1
6. Carta del Instituto, Asociación de Valuadores, o en su caso, Colegio de Profesionistas respectivo que lo acrediten como miembro activo de esa Asociación y/o Colegio.	1	Na
7. No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional que merezca pena corporal (carta de no antecedentes penales).	1	Na
8. Dos fotografías tamaño infantil.	1	Na
9. Tener residencia en el Municipio de Celaya y/o zona de influencia de los colegios de profesionistas respectivos (comprobante de domicilio).	Na	1
10. Carta de experiencia expedida por la Dirección.	1	Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, Artículo 176.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 49 y 50.
- Reglamento de Catastro.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

